UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO [X]

# ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 0000930

Nivel de Entidad: 28
Fecha de Emisión: 10 / 03 / 17
Entidad: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
Unidad Compradora (Código SICP): 1.360
ID del Llamado: 323179
Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017
Descripción del Llamado: ADQ. DE ANESTESICOS PARA EL DPTO. DE SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS
Proveedor: EUROQUIMICA S.A.
RUC: 80006121-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ITEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | FENTANILO | UNID. | FENITIUM | CHINA | 14.254. | 5.922. | 84.412.188/- |
| 2 | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | |

SON GUARANÍES: Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Doce Mil Ciento Ochenta y Ocho TOTAL 84.412.188 =

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 10-03-17 Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 14-03-17

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. DE SUMINISTROS MEDICOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] Porcentaje: [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescición de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimientos del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog | Producto | FF | Dpto | O.F | O.GASTOS | ICDP | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | 2 | 2 | 2 | 736 | 10 | 0 | 1 | 350 | 602 | 150.000.000 |
| | | | | | | | Total: | | | 150.000.000 |

FIRMA PROVEEDOR
Mauri Martinez Moreno
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

10-03-17
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. LAURENTINO CARDOZO MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SALPA S.R.L. - Elio Rodríguez Alcalá 1966 c/ Mariscal López - Tel.: 200 - 394 - RUC.: 80022036-6 - 10 Talonarios 50x3 del 0000501 al 0001000 - Julio - 2016 - Papel Químico

10-03-17